



**Dirección General de Igualdad y Familias**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la ORDEN CDS/500/2022, de 24 de marzo de 2022, por la que se convocan subvenciones para la financiación en el ámbito de igualdad de trato y no discriminación, 2022, y en virtud de los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

*Primero:* El 26 de abril fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón la citada Orden de Convocatoria.

*Segundo:* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de dicha Orden ha transcurrido el plazo de presentación de las solicitudes, establecido en 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

*Tercero:* La Dirección General de Igualdad y Familias, como órgano instructor, ha realizado todas las actuaciones de instrucción.

*Cuarto:* La Comisión de Valoración, formalmente constituida según designa el artículo 12.3. de la Orden de Convocatoria, emitió el acta con el resultado de la valoración de fecha 14 de junio de 2022.

A los que son de aplicación los siguientes,

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

*Primero:* A este procedimiento de concesión de subvenciones en concurrencia competitiva se le aplica la normativa estatal y la de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las Bases reguladoras se establecen en la Orden CDS/362/2021, de 7 de abril de 2021, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para la concesión de subvenciones en el ámbito de igualdad de trato y no discriminación.



Además, resulta de aplicación la Orden de 24 de enero de 2022, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Dicho plan recoge dentro de la Dirección General de Igualdad y Familias, la línea de subvención “Subvenciones para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación” y la línea “Subvenciones para el apoyo a las personas LGTBI y sus familiares”.

*Segundo:* El artículo 15 de la Orden de convocatoria de las subvenciones establece que el órgano instructor, a la vista del contenido del expediente y del informe de la comisión de valoración, formulará la propuesta de resolución provisional. Dicha propuesta se formulará en un acto único, y deberá expresar la relación de solicitudes para las que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes.

*Tercero:* A la vista del expediente y de conformidad con el acta de la Comisión de Valoración, la Dirección General de Igualdad y Familias formula la Propuesta de Resolución Provisional, como establece el artículo 15 de la Orden de Convocatoria, que contiene la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida y los criterios de valoración, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

*Primero:* De acuerdo con la valoración realizada por la Comisión de Valoración que consta en el Acta de 14 de junio de 2022, se adjuntan en Anexo 1 la relación de propuestas de desestimación fundamentadas y en Anexo 2 la relación de entidades solicitantes para las que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida según los criterios de valoración establecidos en el artículo 13 de la Orden de convocatoria.

*Segundo:* La propuesta de resolución provisional se publicará en la página web de la Dirección General de Igualdad y Familias.



La entidad interesada, para cumplir con el trámite de audiencia, tendrá un plazo de cinco días hábiles desde la publicación, a través de medios electrónicos como se indica en el artículo 9. 1.c. En dicho periodo la entidad solicitante podrá presentar alegaciones o la renuncia expresa a su solicitud en caso de imposibilidad de cumplimiento del Artículo 4. 5. donde se recoge que *“El importe del proyecto o actuación subvencionable no alcanzado por la subvención, será cubierto con fondos propios de la entidad beneficiaria o con la financiación procedente de otras subvenciones o ayudas, siempre que esto sea compatible, conforme con lo previsto en esta Orden”*.

*Tercero:* Instruido el procedimiento, el órgano instructor formulará la propuesta de resolución definitiva, que se notificará a las entidades interesadas propuestas como beneficiarias, mediante publicación en la página web de la Dirección General de Igualdad y Familias.

Las propuestas de resolución en ningún caso suponen la creación de derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria, mientras no se haya notificado la resolución definitiva de la concesión.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
La Directora General de Igualdad y Familias  
TERESA SEVILLANO ABAD



ANEXO 1: Solicitudes desestimadas (inadmitidas y denegadas).

Línea 1. "Promoción de la Igualdad de trato y no discriminación".

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	PUNTUACION FINAL	CANTIDAD CONCEDIDA
<b>ACCION LABORAL (Plataforma Implantación Programas Inclusión Laboral en Colectivos Desfavorecidos)</b>	V09409749	Actuación frente al acoso sexual 22	9.241,37 €	11.977,00 €	No supera puntuación mínima de la Entidad. art.13.1	-
<b>APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD</b>	G96048640	Formación y sensibilización de la trata de personas con fines de explotación sexual	12.000,00 €	37.409,23 €	No supera puntuación mínima de la Entidad. art.13.1	-
<b>ASOCIACION ASDE SCOUTS DE ARAGON</b>	G50169788	Programa anual frente a la violencia de género	10.000,00 €	12.000,00 €	No supera puntuación mínima del Proyecto. art.13.2	-
<b>ASOCIACION DE LAS MUJERES GITANAS DE ARAGON ROMI CALI</b>	G50683986	Sensibilización y prevención de la discriminación, el antigitanismo, la violencia contra la mujer...	11.999,07 €	11.999,07 €	No supera puntuación mínima de la Entidad. art.13.1	-
<b>ASOCIACION DE LAS MUJERES GITANAS DE ARAGON ROMI CALI</b>	G50683986	Información y formación a mediadores/as gitanos/as en defensa de los derechos fundamentales...	11.996,07 €	11.996,07 €	No supera puntuación mínima de la Entidad. art.13.1	-
<b>ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE LAS CINCO VILLAS</b>	G50914993	Sensibilización y Formación para la igualdad de trato en las empresas de la Comarca de las Cinco Villas	1.648,5€	1.648,5€	Inadmitida por no tener la condición de entidad beneficiaria según los requisitos del artículo 3.1.	-
<b>ASOCIACION IMPULSA PARA DESARROLLO Y FORMACION</b>	G99231185	Imagen, estereotipos e igualdad de la mujer	10.000,00 €	12.000,00 €	No supera puntuación mínima de la Entidad. art.13.1	-



ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	PUNTUACION FINAL	CANTIDAD CONCEDIDA
<b>ASOCIACIÓN IMPULSA PARA DESARROLLO Y FORMACION</b>	G99231185	Ciberacoso y prevención de conductas sexistas, intolerantes y violentas.	10.000,00 €	12.000,00 €	No supera puntuación mínima de la Entidad. art.13.1	-
<b>ASOCIACION JUVENIL INTEGRA VOLUNTARIADO JOVEN</b>	G50738004	Programa para la igualdad de las mujeres	12.000,00 €	27.068,13 €	No supera puntuación mínima del Proyecto. art.13.2	-
<b>ASOCIACION NUEVO DIA</b>	G44154235	Promoción de la integración y visibilización de las personas con discapacidad	2.100,00 €	2.100,00 €	No supera puntuación mínima de la Entidad. art.13.1	-
<b>ASOCIACION PARA EL DIALOGO INTERRELIGIOSA E INTERCONVICIONAL EN ARAGON</b>	G99498784	Encuentros	3.494,70 €	3.494,70 €	Inadmitida por error material.	-
<b>ASOCIACION PARA EL DIALOGO INTERRELIGIOSA E INTERCONVICIONAL EN ARAGON</b>	G99498784	Zaragoza, la ciudad de los puentes	950,00 €	950,00 €	No supera puntuación mínima del Proyecto. art.13.2	-
<b>ATADES-ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD</b>	G50029768	DIVERSIDADES. Programa de sensibilización, concienciación y formación para el trato adecuado a PCDI	12.000,00 €	30.450,00 €	No supera puntuación mínima del Proyecto. art.13.2	-
<b>ATADI</b>	G44193878	Sensibilización sobre discapacidad intelectual en centros educativos de la provincia de Teruel	11.000,00 €	11.500,00 €	No supera puntuación mínima del Proyecto. art.13.2	-
<b>CASA FAMILIAR SAN LORENZO DE LOS HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA</b>	R22005591	En nuestra casa discriminación 0	12.000,00 €	19.528,00 €	No supera puntuación mínima del Proyecto. art.13.2	-



ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	PUNTUACION FINAL	CANTIDAD CONCEDIDA
COMISIONES OBRERAS DE ARAGON	G50139278	Diversidad afectiva y sexual: una cuestión sindical	12.000,00€	12.297,84€	Inadmitida por no tener la condición de entidad beneficiaria según los requisitos del artículo 3.1.	-
COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE HUESCA (CADIS- HUESCA)	G22202881	Promoción de la autonomía en mujeres con discapacidad	6.215,00 €	7.730,00 €	No supera puntuación mínima de la Entidad. art.13.1	-
CRUZ ROJA	Q2866001G	Contrata sin denominación de origen y sin fecha de caducidad	12.000,00 €	35.924,00 €	No supera puntuación mínima del Proyecto. art.13.2	-
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	Diversifica	3.384,00 €	3.384,00 €	Inadmitida por superar el número de solicitudes máximas permitidas, según el artículo 10.1.	-
FEDERACION ASOCIACIONES ALUMNOS PALATAFORMA ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES	G50848670	Por una cultura de igualdad	12.000,00 €	23.339,37 €	No supera puntuación mínima del Proyecto. art.13.2	-
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE ARAGON (ADEA)	G50848738	Programa igualdad	12.000,00 €	33.874,16 €	No supera puntuación mínima del Proyecto. art.13.2	-
FEDERACION DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGON (FAGA)	G50586155	Información y formación a profesionales del ámbito de los servicios sociales, salud, vivienda...	11.999,23 €	11.999,23 €	No supera puntuación mínima de la Entidad. art.13.1	-
FEDERACION DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGON FAGA	G50586155	Asesoría jurídica para la atención a víctimas de discriminación delitos de odio y violencia	11.999,15 €	11.999,15 €	No supera puntuación mínima de la Entidad. art.13.1	-



ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	PUNTUACION FINAL	CANTIDAD CONCEDIDA
FUNDACION ADUNARE	G50834555	Educando en igualdad: promoción de la igualdad y prevención de conductas discriminatorias	11.999,87 €	11.999,87 €	No supera puntuación mínima del Proyecto. art.13.2	-
FUNDACION CESTE EDUCACION Y EMPRESA	G50964865	Junt@s e Iguales	10.671,45 €	11.857,17 €	No supera puntuación mínima del Proyecto. art.13.2	-
FUNDACION PICARRAL	G50500032	Visibilizando las migraciones positivas	12.000,00 €	12.313,87 €	No supera puntuación mínima del Proyecto. art.13.2	-
FUNDACION PICARRAL	G50500032	Todxs sumamos en Fundación Picarral	12.000,00 €	12.131,62 €	No supera puntuación mínima del Proyecto. art.13.2	-
FUNDACION RAMON REY ARDID	G50491166	Proyecto Iguad@d - Jóvenes en exclusión	5.000,00 €	5.500,00 €	No supera puntuación mínima de la Entidad. art.13.1	-
FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	Proyecto de Dinamización Comunitaria en Aragón "Caramelos Digitales en favor de la Igualdad de Trato"	7.633,54 €	7.633,54 €	No supera puntuación mínima del Proyecto. art.13.2	-
FUNDACION SCOUT GRIEBAL	G99451163	Todos somos iguales	10.000,00 €	12.000,00 €	No supera puntuación mínima de la Entidad. art.13.1	-
PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN	G50431956	Iguales que tú	12.000,00 €	12.000,00 €	No supera puntuación mínima del Proyecto. art.13.2	-



Línea 2. "Apoyo a las personas LGTBI y sus familiares".

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	PUNTUACION FINAL	CANTIDAD CONCEDIDA
<b>CHRYSALLIS ARAGON ASOCIACION DE FAMILIAS DE MENORES TRANSEXUALES</b>	G99421521	Empoderamiento de jóvenes trans	3.985,45 €	3.985,45 €	No supera puntuación mínima de la Entidad. art.13.1	-
<b>CHRYSALLIS ARAGON ASOCIACION DE FAMILIAS DE MENORES TRANSEXUALES</b>	G99421521	Exposición fotográfica y biográfica de personas trans*	1.350,00 €	1.350,00 €	No supera puntuación mínima de la Entidad. art.13.1	-
<b>CRUZ ROJA ESPAÑOLA</b>	Q2866001G	Contrata sin género de dudas	6.000,00€	35.924,00€	Inadmitida por no tener la condición de entidad beneficiaria según los requisitos del artículo 3.1.e.	-





## ANEXO 2: Solicitudes propuestas para la concesión de la subvención

Línea 1. "Promoción de la Igualdad de trato y no discriminación".

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	PUNTUACION FINAL	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACION PSICARA	G44273357	Ballroom Rights: Luchando contra la exclusión trans	6.867,83 €	6.914,97 €	83	6.867,83 €
FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM	G50399062	Piso de Cesión Temporal Supervisada para mujeres trans en situación de alta vulnerabilidad	12.000,00 €	15.071,49 €	80	12.000,00 €
ASOCIACION PSICARA	G44273357	Kiki-Encuentros: Uniendo la realidad trans en el mundo rural	8.264,72 €	8.388,69 €	70	6.185,84 €
FUNDACION EL TRANVIA	G50654433	Servicio de atención y gestión para ciudadanas/os	12.000,00 €	12.000,00 €	68	8.126,17 €
ASOCIACION AMANIXER	G99368060	Mujeres con discapacidad en Igualdad	12.000,00 €	12.000,00 €	60	4.704,63 €
FUNDACIÓN LA CARIDAD	G50033349	Género, Sin Hogar y Salud Mental: Ocupa2	9.416,92 €	9.416,92 €	60	3.691,92 €
FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	Proyecto de Formación para Profesionales y Voluntariado de la Intervención Social en Aragón "Caramelos Digitales en favor de la Igualdad de Trato"	10.849,77 €	10.849,77 €	59	3.866,98 €
KAIROS, S. COOP	F50905124	Que nadie corte tus alas	12.000,00 €	12.400,00 €	58	3.849,24 €
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	G80847767	Somos IGUALES, Somos DIFERENTES: "Por la Igualdad de Trato y No Discriminación"	10.000,00 €	10.000,00 €	58	3.207,70 €
ASOCIACION DE MADRES SOLAS	G50867381	Píldoras de sensibilización en igualdad de trato	7.301,12 €	7.301,12 €	57	2.081,76 €



ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	PUNTUACION FINAL	CANTIDAD CONCEDIDA
<b>ASOCIACION PARA EL DIALOGO INTERRELIGIOSA E INTERCONVICIONAL EN ARAGON</b>	G99498784	Encuentros	3.801,70 €	3.801,70 €	57	1.083,97€
<b>ASOCIACION MUJERES LIBRES MANUELA BLASCO</b>	G50742782	Empoderamiento de la mujer joven	12.000,00 €	32.603,14 €	55	2.566,16 €
<b>FUNDACION SECRETARIADO GITANO</b>	G83117374	Fomento de la Igualdad y no discriminación interseccional de la minoría étnica gitana de Aragón	12.000,00 €	12.000,00 €	54	2.138,47 €
<b>ASOCIACION JUVENIL COLECTIVO SAHARAUÍ LEFRIG</b>	G99372500	Jóvenes contra el odio	12.000,00 €	21.777,00 €	54	2.138,47 €
<b>ASOCIACIÓN JUVENIL MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO (MOVIDA)</b>	G50708353	Enseñanza en Igualdad	12.000,00 €	32.917,26 €	54	2.138,47 €



Línea 2. "Apoyo a las personas LGTBI y sus familiares".

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	PUNTUACION FINAL	CANTIDAD CONCEDIDA
TOWANDA ASOCIACION POR LA DIVERSIDAD SEXUAL	G50971647	Aragón, diversidad por todas partes	19.000,00 €	19.000,00 €	86	19.000,00 €
ASOCIACIÓN SOMOS LGTB+ DE ARAGÓN	G99311474	Lambda	19.000,00 €	19.000,00 €	70	14.981,11 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA CIERZO PROLGTB+	G99506529	Participación y organización de eventos deportivos LGTBI	13.745,00 €	14.245,00 €	68	9.805,49 €
ASOCIACIÓN SOMOS LGTB+ DE ARAGÓN	G99311474	IEDAS	19.000,00 €	19.000,00 €	68	13.554,33 €
TOWANDA ASOCIACION POR LA DIVERSIDAD SEXUAL	G50971647	Diversidad por todas las aulas	19.000,00 €	19.000,00 €	68	13.554,33 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA CIERZO PROLGTB+	G99506529	Espacios deportivos inclusivos LGTBI+. A.D Cierzo prolgbt+	16.300,00 €	16.300,00 €	64	9.180,15 €
ASOCIACION MAGENTA COLECTIVO LGTB DE ARAGON	G99078974	Proyecto de divulgación de la Memoria Histórica LGTB	18.000,00 €	18.425,00 €	63	9.461,75 €
ASOCIACION MAGENTA COLECTIVO LGTB DE ARAGON	G99078974	PREVENCIÓN VIOLENCIA CONTRA la mujer LBT y el colectivo Trans	18.000,00 €	44.402,78 €	60	7.434,23 €